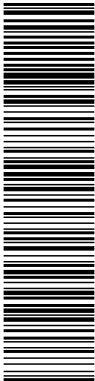


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA 7 TRIBUNAL OFICIALES-AS PL-PI		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: CB4MS-G9GD4-YGFIZ Fecha de emisión: 7 de Octubre de 2026 a las 13:49:35 Página 1 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- Intendente - Protección y Seguridad Ciudadana del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 07/10/2026 13:49	FIRMADO 07/10/2026 13:49



El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=1 por Intendente - Protección y Seguridad Ciudadana (DAVID LERMA I BLASCO) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:49:13 del día 7 de Octubre de 2026. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=5

ACTA 7
1 PLAZA OFICIAL/A DE POLICÍA LOCAL PROMOCIÓN INTERNA

Siendo las 9 horas del día 7 de octubre de 2026, en el despacho de la presidente del órgano técnico de selección (Intendente de la Policía Local de Aldaia) asisten:

- David Enric Lerma Blasco, como presidenta.
- María Ester Aleixandre Rubio, como vocal.
- Esteban Miquel Rivas Delgado, como vocal.
- Jesús Lazcano Moreno, como vocal.
- María Andrés Sangüesa, como secretaria.

1. Personas asistentes

Excusa su asistencia la secretaria titular, acudiendo en su lugar la secretaria suplente.

Excusa su asistencia la vocal Nieves Castiblanque Ruiz, acudiendo en su lugar su suplente.

Siendo las 11 horas, abandonan la sesión los vocales María Ester Aleixandre Rubio y Jesús Lazcano Moreno.

2. Preparación del examen

Se procede, en primer lugar, a preparar el tercer ejercicio de la fase de oposición, consistente en un ejercicio tipo test, según la base 9.1 de la convocatoria. El ejercicio no se traduce al valenciano debido a que las dos aspirantes han marcado en sus solicitudes de participación en el proceso de selección que optan por realizar los ejercicios en castellano.

A continuación, el tribunal fija los criterios de corrección de los mismos en relación a la puntuación total, que serán los siguientes:

- Ejercicio tipo test: según se describe en la base 9.1 de la convocatoria.

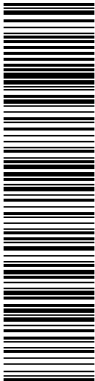
3. Desarrollo del tercer ejercicio de la fase de oposición

A las 11:55 horas las personas que componen el órgano técnico de selección se trasladan a la Casa de la Música, para el desarrollo del primer ejercicio de la fase de oposición.

En primer lugar, se efectúa llamamiento de las aspirantes admitidas convocadas, encontrándose presente todas ellas, que se distribuyen por la sala siguiendo indicaciones del órgano técnico de selección.

3.1. Celebración del ejercicio tipo test.

A continuación, la secretaria del tribunal da lectura a la base 9.1 de la convocatoria, en lo que concierne al ejercicio tipo test, para su conocimiento por parte de todas las aspirantes. Incidiéndose, además, en la necesidad de anonimato de la prueba, y habiéndose preparado los ejercicios por parte del servicio de Personal para que sea posible dicho anonimato (sobres con



El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=1 por Intendente - Protección y Seguridad Ciudadana (DAVID LERMA I BLASCO) de Ajuntament d'Aldai a las 13:49:13 del día 7 de Octubre de 2026. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=5

un sistema de códigos identificativos).

La prueba se inicia a las 12:05 horas, en el plazo máximo de 90 minutos, (tal y como se establece en la base 9.1). Así se hace saber a todas las aspirantes. Se desarrolla el examen. La prueba tiene fin a las 13:12 horas (puesto que todas las personas aspirantes han entregado su examen con anterioridad a los 90 minutos).

Se hace constar que, durante el desarrollo del examen, se han detectado las siguientes erratas:

- Errata en las respuestas de la pregunta 1. El órgano técnico de selección acuerda anular dicha pregunta, siendo sustituida por la pregunta Reserva 1. Las personas aspirantes quedan debidamente informadas de dicha circunstancia.
- Repetición de las preguntas 18 y 35. El órgano técnico de selección acuerda anula la pregunta 18, siendo sustituida por la pregunta Reserva 2. Las personas aspirantes quedan debidamente informadas de dicha circunstancia.

4. Corrección del ejercicio tipo test

Se procede a la corrección del ejercicio tipo test (según la fórmula recogida en la base 9.1 de la convocatoria), siendo los resultados obtenidos por las personas aspirantes los siguientes (sobre un máximo de 30 puntos):

CÓDIGO ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
3982	8,80
0608	20,00
1259	19,47
7583	17,33
2045	21,60

Una vez corregidos todos los ejercicios, el tribunal calificador procede a la apertura de los sobres con las hojas autoidentificativas, al objeto de relacionar los códigos de aspirante (y sus correspondientes puntuaciones) con los datos identificativos de cada una de las personas aspirantes.

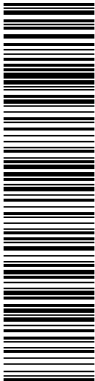
5. Puntuaciones provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición

Por tanto, las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes en el primer ejercicio de la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue:

CÓDIGO ASPIRANTE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN
3982	IBÁÑEZ	GONZÁLEZ	RICARDO	8,80
0608	GARCÍA	DELFA	ENRIQUE	20,00
1259	MARTÍNEZ	LAYOS	JOSÉ MANUEL	19,47
7583	ORTIZ	GONZÁLEZ	JOSÉ VICENTE	17,33
2045	MARTÍNEZ	LAYOS	ÁNGEL ANTONIO	21,60

Según la base 9.1 de la presente convocatoria, para entender superada esta prueba deberá obtenerse, al menos, 15 puntos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA 7 TRIBUNAL OFICIALES-AS PL-PI		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: CB4MS-G9GD4-YGFIZ Fecha de emisión: 7 de Octubre de 2026 a las 13:49:35 Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- Intendente - Protección y Seguridad Ciudadana del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 07/10/2026 13:49	FIRMADO 07/10/2026 13:49



El documento electrónico ha sido aprobado. Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=1 por Intendente - Protección y Seguridad Ciudadana (DAVID LERMA I BLASCO) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:49:13 del día 7 de Octubre de 2026. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=5

Se concede a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por el órgano técnico de selección.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:35 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El órgano técnico de selección

MARIA|
ANDRES|
SANGUESA

Firmado digitalmente por MARIA|ANDRES| SANGUESA
Fecha: 2026.10.07 13:35:39 +02'00'

ESTEBAN
MIGUEL|
RIVAS|
DELGADO

Firmado digitalmente por ESTEBAN MIGUEL| RIVAS|DELGADO
Fecha: 2026.10.07 14:04:52 +02'00'

JESUS|
LAZCANO|
MORENO

Firmado digitalmente por JESUS|LAZCANO| MORENO
Fecha: 2026.10.07 14:12:36 +02'00'

Firmado por MARIA ESTER ALEIXANDRE RUBIO - DNI ***8053** el día 07/10/2026 con un certificado emitido por ACCV RSA1 PROFESIONALES